

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 108-2019-CFFIEE. Bellavista, 29 de enero de 2019.

Visto, el **Proveído N° 0172-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 24 de enero 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 002-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 23 de enero de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 002-2019-CACCC/FIEE** de fecha 21 de enero de 2019, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de dieciocho (18) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 0126-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 18 de enero de 2019, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. HOYOS CABRERA JUAN PABLO** de **código N° 1113110042** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita en el que solicita ADECUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN a la Antigua Malla.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0126-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 18 de enero de 2019, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. HOYOS CABRERA JUAN PABLO** de **código N° 1113110042** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita en el que solicita ADECUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN a la Antigua Malla.

Que, con el **Proveído N° 0172-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 24 de enero 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 002-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 23 de enero de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 002-2019-CACCC/FIEE** de fecha 21 de enero de 2019, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de dieciocho (18) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 29 de enero de 2019, teniendo como **Cuarto Punto** la: "**Aprobación de expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE.**" se acordó: "**APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de dieciocho (18) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 002-2019-CACCC/FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. **APROBAR**, el cuadro de **Compensación y Adecuación de Cursos a la Antigua Malla Curricular del Est. HOYOS CABRERA JUAN PABLO** de código N° 1113110042 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguientes cuadro:

**CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR.
ALUMNO: HOYOS CABRERA, JUAN PABLO.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA										CRÉ DI- TOS CON- VALI- DA- DOS
CURRÍCULA NUEVA (2016)					CURRÍCULA ANTIGUA (2009)					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
26	EG419	MATEMÁTICA AVANZADA	2	11	21	CB0417	MATEMÁTICA AVANZADA	3	11	3
33	EG521	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	12	25	CB518	MÉTODOS NUMÉRICOS	4	12	4
45	ES705	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA I	4	12	38	IA701	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA I	4	12	4
52	ES810	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II	4	12	44	IA0803	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II	4	12	4
60	ES916	DISEÑO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	3	11	51	IA907	DISEÑO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	3	11	3
61	ES917	ESTABILIDAD DE SISTEMAS DE POTENCIA	4	12	49	IA905	ESTABILIDAD DE SISTEMAS DE POTENCIA	4	12	4
Total créditos			20		Total créditos convalidados			22		22

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

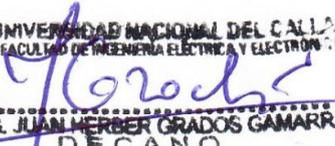
Regístrese, comuníquese y archivos

JHGG/LECM/sym

RCF1082019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
 DECANO